

Título	Propuesta del Secretario General para introducir una modificación en el Reglamento Interno de la HCCH
Documento	Doc. Prel. N.º 27 de febrero de 2026
Autor	Oficina Permanente
Punto de la agenda	Punto IV.4
Mandatos	Artículo V del Reglamento Interno de la HCCH
Objetivo	Proponer una modificación menor al artículo II.F.6.b. del Reglamento Interno de la HCCH
Acción requerida	Decisión ☒ Aprobación ☐ Discusión ☐ Acción/finalización ☐ A título informativo ☐
Anexos	n. a.
Documentos relacionados	n. a.

Índice

I.	Introducción	1
II.	Propuesta de modificación	1
III.	Propuesta para el CAGP	1

Propuesta del Secretario General para introducir una modificación en el Reglamento Interno de la HCCH

I. Introducción

- 1 El artículo II.F.6.b. del Reglamento Interno de la HCCH actualmente hace referencia a “los dos idiomas oficiales de la HCCH”. Tras la incorporación del español como idioma oficial,¹ esta redacción ya no resulta adecuada. De conformidad con el artículo V, el Reglamento Interno puede ser modificado por decisión del Consejo de Asuntos Generales y Política (CAGP). Cualquier Miembro, así como el Secretario General, puede presentar al CAGP una propuesta por escrito para su modificación. En consecuencia, el Secretario General presenta la siguiente propuesta con el fin de dar cuenta de la incorporación del español como idioma oficial adicional de la HCCH.

II. Propuesta de modificación

- 2 El artículo II.F.6.b. del Reglamento Interno dice actualmente lo siguiente:

“En la medida posible, se alienta la presentación de propuestas escritas en los dos idiomas oficiales de la HCCH.”
- 3 La propuesta consiste en cambiar “los dos idiomas oficiales de la HCCH” por “todos los idiomas oficiales de la HCCH”. Tras esta modificación, el artículo II.F.6.b. quedará redactado como sigue:

“En la medida posible, se alienta la presentación de propuestas escritas en todos idiomas oficiales de la HCCH.”

III. Propuesta para el CAGP

- 4 Basándose en lo anterior, el Secretario General propone la siguiente Conclusión y Decisión:

El CAGP toma nota de la propuesta del Secretario General de modificar el artículo II.F.6.b. del Reglamento Interno para que haga referencia a “todos los idiomas oficiales” y decide realizar dicha modificación.

¹ Véase [Conclusiones y Decisiones \(CyD\) adoptadas por el CAGP en su reunión de 2023](#), CyD N.º 54, disponible en el sitio web de la HCCH (www.hcch.net) en “Gobernanza” => “Consejo de Asuntos Generales y Política” => “Archivo (2000-2025)” => “Consejo de 2023”.